

N^{ro}. S.^{or} para solicitar por este medio se merezca en las Escuelas de
Laxos la enseñanza de la doctrina Christiana, y de la escritura
blanca: Nos parece que aunque no hemos reconocido en dhas.
Niñas toda la Instrucción que quisiere el ilustrado y pa-
trístico celo de V. B. hubiere en ellas, sin embargo podrá contri-
buir al adelantamiento de aquella enseñanza, el que los inimi-
tos premios se distribuyan en los terminos que figuen.

Premios de Maestras.

A D.^a Nicolasa Fernandez, maestra por las Pias Fundaciones
del Em.^{mo} S.^{or} Cardenal Belluga en la parroquia de S.ⁿ Bar.^{me}
aplicamos doscientos r.^s de premio con respeto al numero de
las Discipulas que ha tenido aprovadas en las dos clases de
dha. enseñanza.

A D.^a Fran.^{ca} Gonzalez, maestra en la parroquia de
S.ⁿ Antolin señalamos 160 r.^s de premio, con proporción del
numero de Niñas que ha merecido y ha aprovado en las
dos clases indicadas.

Premios de Niñas.

Ana Castillo y Juana Jimenez, discipulas de dha.
maestra Gonzalez, merecen cada una quaxenta r.^s de premio,
la primera por ser la que alcanzó meros cennos en la
instrucción de la Doctrina Christiana, y la segunda por q.
logró la propia nota en la enseñanza de la doctrina y de coxer
en blanco.

Concepcion Faxia discipula de la expresada Gonzalez,
y Rufina criada, criada de los Libes, y Fran.^{ca} Jimenez,